

nadamente los que no cumplan los criterios establecidos por la empresa/institución.

Identificación de los aditivos alimenticios necesarios en función de los tipos de alimentos que se consumen y el uso al que van destinados.

Definición de los procesos de transformación de alimentos en función del colectivo de referencia al que dan servicio.

f) Realización de actividades de información sanitaria/alimentaria a personas y/o colectivos:

Selección y preparación de documentación y materiales de apoyo en actividades de información sanitaria en relación al consumo de productos alimentarios con aditivos.

Planificación de charlas con colectivos de consumidores, sobre la presentación, el envasado, etiquetado y los fraudes alimentarios más frecuentes.

Determinación de los criterios básicos que deben conocer los consumidores para poder planificarse una alimentación equilibrada.

ANEXO II

Requisitos de espacios e instalaciones necesarios para poder impartir el currículo del ciclo formativo de técnico superior en Dietética

De conformidad con la disposición final segunda del Real Decreto 536/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico superior en Dietética, los requisitos de espacios e instalaciones de dicho ciclo formativo son:

Espacio formativo	Superficie m ²	Grado de utilización — Porcentaje
Taller/laboratorio	120	30
Aula polivalente	60	70

El «grado de utilización» expresa en tanto por ciento la ocupación del espacio, por un grupo de alumnos, prevista para la impartición del ciclo formativo.

En el margen permitido por el «grado de utilización», los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por otros grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, u otras etapas educativas.

En todo caso, las actividades de aprendizaje asociadas a los espacios formativos (con la ocupación expresada por el grado de utilización) podrán realizarse en superficies utilizadas también para otras actividades formativas afines.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

13288 REAL DECRETO 549/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico superior en Higiene Bucodental.

El Real Decreto 537/1995, de 7 de abril, ha establecido el título de Técnico superior en Higiene Bucodental y sus correspondientes enseñanzas mínimas, en consonancia con el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, que a su vez fija las directrices generales sobre los títulos de formación profesional y sus enseñanzas mínimas.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación del Sistema Educativo, corresponde a las Administraciones educativas y, en su caso, al Gobierno establecer el currículo del correspondiente ciclo formativo en sus respectivos ámbitos de competencia. Los principios relativos a la ordenación académica, a la organización y al desarrollo didáctico que fundamentan el currículo del ciclo formativo que se establece en el presente Real Decreto son los mismos que han quedado expuestos en el preámbulo del Real Decreto 548/1995, de 7 de abril.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, previo informe del Consejo Escolar del Estado, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de abril de 1995,

DISPONGO:

Artículo 1.

1. El presente Real Decreto determina el currículo para las enseñanzas de formación profesional vinculadas al título de Técnico superior en Higiene Bucodental. A estos efectos, la referencia del sistema productivo se establece en el Real Decreto 537/1995, de 7 de abril, por el que se aprueban las enseñanzas mínimas del título. Los objetivos expresados en términos de capacidades y los criterios de evaluación del currículo del ciclo formativo son los establecidos en el citado Real Decreto.

2. Los contenidos del currículo se establecen en el anexo I del presente Real Decreto.

3. En el anexo II del presente Real Decreto se determinan los requisitos de espacios e instalaciones que deben reunir los centros educativos para la impartición del presente ciclo formativo.

Artículo 2.

El presente Real Decreto será de aplicación en el ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia.

Disposición adicional única.

De acuerdo con las exigencias de organización y metodología de la educación de adultos, tanto en la modalidad de educación presencial como en la de educación a distancia, el Ministerio de Educación y Ciencia podrá adaptar el currículo al que se refiere el presente Real Decreto conforme a las características, condiciones y necesidades de la población adulta.

Disposición final primera.

El presente Real Decreto será de aplicación supletoria en las Comunidades Autónomas que se encuentren en pleno ejercicio de sus competencias educativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.3 de la Constitución.

Disposición final segunda.

La distribución horaria semanal de los diferentes módulos profesionales que corresponden a este ciclo formativo será establecida por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Disposición final tercera.

El Ministro de Educación y Ciencia dictará las normas pertinentes en materia de evaluación y promoción de los alumnos.

Disposición final cuarta.

Se autoriza al Ministro de Educación y Ciencia para dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en este Real Decreto.

Disposición final quinta.

El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 7 de abril de 1995.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA

ANEXO I**Módulo profesional 1: organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de Higiene Bucodental****CONTENIDOS (duración 95 horas).****a) Organización sanitaria general.**

Estructura del sistema sanitario público en España.
Niveles de asistencia y tipo de prestaciones.
Estructuras orgánicas y funcionales tipo de instituciones sanitarias: públicas y privadas.
Planificación sanitaria: conceptos, etapas, organización de los servicios sanitarios.
Indicadores de salud.
El equipo de atención primaria. Equipo de salud. Salud comunitaria.
Normas de seguridad e higiene aplicada en almacenes de centros sanitarios.

b) Organización sanitaria específica.

Organización de un departamento y/o gabinete bucodental.
Planificación y organización de las unidades/gabinetes de higiene bucodental.
Intervenciones de prevención. Ratios personal/usuarios.
Integración de las unidades/gabinetes de higiene bucodental en el sistema de salud.

c) Gestión de existencias e inventarios.

Sistemas de almacenaje: ventajas e inconvenientes.
Control de almacén.
Clasificación de medios materiales sanitarios: criterios.
Métodos de valoración de existencias.
Elaboración de fichas de almacén.
Inventarios: clasificación y elaboración.
Plan de mantenimiento de equipos e instrumentación.
Normas de seguridad e higiene en centros sanitarios.

d) Tratamiento de la información/documentación.**1.º Documentación clínica:**

Tipos de documentos: intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros.
Utilidades y aplicaciones.
Criterios de cumplimentación.
Métodos de circulación de la información.

2.º Documentación no clínica:

Tipos de documentos: intrahospitalarios, extrahospitalarios e intercentros.
Utilidades y aplicaciones.

Criterios de cumplimentación.
Métodos de circulación de la información.

3.º Documentación relativa a operaciones de compra-venta:

Propuestas de pedido.
Albaranes.
Facturas.
Notas de abono/cargo.
Requisitos legales de cumplimentación.

4.º Regímenes de aplicación del IVA.**e) Aplicaciones informáticas.**

Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén, facturación y gestión económica.
Utilización de paquetes informáticos para la gestión del fichero de pacientes, historias clínicas, etc.
Explotación de bases científicas.

f) El proceso de atención o prestación del servicio.

Objetivos, fases, operaciones y recursos.
Análisis de datos e hipótesis de necesidades.
La asesoría en salud bucodental.
La atención sanitaria como proceso de producción.

g) Calidad de la prestación del servicio o del producto.

La calidad de los servicios sanitarios: calidad óptima, calidad lógica.
Evaluación del proceso. Objetivos y actividades de investigación.
Evaluación del paciente/cliente.
Optimización del rendimiento de control de calidad.

h) Conceptos fundamentales de economía sanitaria.**1.º Administración en salud pública:**

La salud según el desarrollo económico y social.
Instrumentos de política sanitaria: administración sanitaria.

2.º Planificación sanitaria:

Conceptos. Etapas.
Organización de los servicios sanitarios.

Módulo profesional 2: exploración bucodental**CONTENIDOS (duración 225 horas).****a) Embriología y anatomía regional de la cabeza y cuello.**

Embriología maxilofacial.
Osteología y artrología del cráneo y la cara.
Sistemas neuromusculares.
Vascularización e innervación bucodental.
Nervio trigémino.
Glándulas salivares.
Articulación temporomandibular.

b) Anatomía dental.

Embriología dental.
Erupción dental.
Nomenclatura dental.
Morfología dental: morfología dental permanente, morfología dental temporal.
Cronología eruptiva.
Morfología de los tejidos de soporte dental.
Oclusión dental.

c) Fisiología del aparato estomatognático.

Respiración.
Fonación.

Masticación: dinámica mandibular.
Deglución.
Fisiología de la secreción salivar.

d) Patología del aparato estomatognático.

Cariología.
Patología pulpar.
Enfermedades periodontales.
Traumatismos dentales.
Traumatismos faciales.
Infecciones de los maxilares y de la cara.
Maloclusiones.
Trastornos de la articulación temporomandibular.
Lesiones orales por enfermedades sistémicas.
Alteraciones del desarrollo dentario.
Lesiones de partes blandas y patología tumoral específica.

e) Patología general con repercusión en el aparato estomatognático.

Patología cardiovascular.
Patología endocrina.
Alteraciones neurológicas.
Patología infecciosa.
Patología alérgica.
Discrasias sanguíneas.
Patología digestiva.

f) Farmacología con repercusión en el aparato estomatognático.

Neurópticos: Ansiolíticos. Antidepresivos; tricíclicos e inhibidores de la monoaminoxidasa (IMAO). Anti-epilépticos.
Antihipertensivos.
Cardiotónicos.
Betabloqueantes.
Diuréticos.
Anticoagulantes.
Preparados hormonales.

g) Dietética aplicada a la salud bucodental.

Nutrición y dieta.
Componentes cariogénicos de la dieta.
Encuesta dietética en salud bucodental: evaluación de la cariogenicidad de la dieta.
Modificación de la cariogenicidad de la dieta: sustitutos del azúcar.

h) Técnicas de exploración bucodental.

Instrumental y material.
Posiciones: ergonomía.
Técnicas de exploración: inspección, palpación, percusión, transiluminación.
Criterios clínicos y epidemiológicos de exploración bucodental: caries, enfermedad periodontal, maloclusiones.

Exploración de partes blandas y anexos.

i) Radioprotección.

Fundamentos físicos de las radiaciones ionizantes.
Aplicaciones de las radiaciones ionizantes.
Efectos de las radiaciones ionizantes.
Medidas de radioprotección: legislación, dosimetría, control de áreas, elementos de radioprotección.

j) Radiología del aparato estomatognático.

Equipos de radiología dental.
Tipos de película radiográfica.
Técnicas de radiografía intraoral.
Técnicas extraorales.
Técnicas de revelado.

k) Pruebas específicas de determinación de susceptibilidad a la caries.

Procedimientos de estimulación, recogida y medida de la secreción salivar.

Bacteriología de la caries.

Pruebas para estimación de la capacidad «buffer» de la saliva.

Cultivos bacteriológicos salivares.

l) Pruebas específicas de determinación de susceptibilidad a la enfermedad periodontal.

Técnicas de obtención de placa bacteriana.

Bacteriología de la enfermedad periodontal.

Cultivos bacteriológicos de placa bacteriana.

Módulo profesional 3: prevención bucodental

CONTENIDOS (duración 225 horas).

a) Infección. Asepsia y antisepsia.

Conceptos de desinfección y esterilización.

Agentes patológicos de interés en la clínica dental.

b) Control de la transmisión de infecciones en la clínica dental.

Métodos físicos y químicos de desinfección y esterilización: calor seco, calor húmedo, agentes químicos y gases.

Desinfección ambiental.

Actitudes preventivas en el control de la diseminación de infecciones: métodos de barrera, seroprofilaxis, inmunoprofilaxis.

Manejo de residuos tóxicos y biocontaminados.

Desinfección de impresiones, modelos de trabajo y prótesis.

c) Aislamiento y preparación del campo operatorio.

Técnicas de aislamiento dental: aislamiento absoluto y aislamiento relativo.

Técnicas de preparación de superficies dentarias.

d) Sellado de fosas y fisuras.

Tipos de materiales.

Técnicas de aplicación.

Criterios de evaluación de los sellados.

e) Carioprofilaxis con fluoruros.

Mecanismo de acción preeruptivo y posteruptivo de los fluoruros.

Tipos de preparados y concentración de flúor.

Confección de cubetas individuales para la aplicación de fluoruros tópicos.

Técnicas de aplicación de fluoruros.

f) Hipersensibilidad dental.

Etiología y fisiopatología.

Clínica.

Tratamiento: preparados desensibilizantes.

g) Eliminación de cálculos y pulido dentario.

Tártaros dentales: etiología, patogenia, localización, tipos, composición.

Tinciones dentales: intrínsecas y extrínsecas; diagnóstico diferencial, tratamiento.

Detección de cálculos supra e infragingivales.

Preparación y afilado del instrumental.

Procedimientos de eliminación de cálculos.

Técnicas de pulido dentario.

h) Pulido de obturaciones.

Justificación del pulido.

Instrumentos rotatorios para el pulido de obturaciones: velocidad y refrigeración.

Abrasivos utilizados en el pulido de obturaciones.

Técnicas de pulido de obturaciones.

i) Asistencia al odontólogo de la clínica dental.

Técnicas de operatoria dental.

Técnicas de cirugía oral.

Materiales dentales.

Técnicas de preparación de materiales dentales: bati-do de cementos y pastas de impresión, realización y colocación de coronas provisionales, preparación de amalgamas.

Equipos e instrumental odontológico.

Técnicas de iluminación y aspiración.

Técnicas de instrumentación en operatoria dental: técnicas de 4 y 6 manos.

Primeros auxilios: reanimación cardiorrespiratoria (RCP).

j) Asistencia al paciente/cliente en la clínica dental.

Técnicas de información.

Técnicas de relajación.

Técnicas de apoyo psicológico.

Técnicas de movilización y posicionamiento.

Técnicas de información, relajación y apoyo psico-lógico.

Módulo profesional 4: vigilancia epidemiológica bucodental

CONTENIDOS (duración 190 horas).

a) Demografía.

Conceptos generales sobre poblaciones humanas.

Demografía estática: fuentes, análisis de datos.

Demografía dinámica: natalidad, mortalidad, tasas, evolución de las poblaciones.

b) Estadística.

Generalidades.

Estadística descriptiva.

Medidas de tendencia central.

Medidas de dispersión.

Técnicas de muestreo.

Papel de la estadística en los análisis epidemiológicos.

c) Epidemiología.

Concepto actual.

Salud/enfermedad.

Inferencia causal.

Medidas de frecuencia de una enfermedad.

Tipos de estudios epidemiológicos: experimentales, no experimentales.

Objetivos y estrategias en el diseño de estudios epidemiológicos.

Fundamento del análisis de datos epidemiológicos.

d) Planificación sanitaria.

Enfoques, perspectivas y proceso general.

Detección de necesidades.

Determinación de prioridades.

Ejecución.

Evaluación.

e) Economía sanitaria.

Conceptos básicos de evaluación económica.

Análisis de costes: coste-efectividad, coste-utilidad, coste-beneficio.

f) Encuesta epidemiológica de salud oral: métodos básicos (OMS).

Selección de la muestra.

Calibración de examinadores.

Organización de los recursos humanos y materiales.

Estandarización de criterios para la estimación de: placa bacteriana, caries, enfermedad periodontal, anomalías dentofaciales, alteraciones de la mucosa, fluorosis, estado de prótesis, otros.

Determinación del estado de salud oral y las necesidades de tratamiento odontológico.

Preparación y presentación de informes sobre los resultados de la encuesta.

Sugerencias sobre posibles acciones a emprender de acuerdo con los resultados de la encuesta.

g) Informática: programas de análisis estadístico.

Conocimientos a nivel de usuario de programas de procesado de textos y de base de datos.

Iniciación en programas de análisis estadístico para estudios médicos y biológicos.

h) Técnicas de manejo de cuestionarios sobre hábitos higiénicos y utilización de servicios de salud.

Preparación y validación.

Tabulación.

Presentación de resultados.

i) Odontología comunitaria.

Concepto actual.

Niveles de prevención y niveles de aplicación de las medidas preventivas.

La salud bucodental en el mundo: antecedentes y estado actual.

La salud bucodental en España: antecedentes y estado actual.

Estrategias en odontología comunitaria.

Módulo profesional 5: educación sanitaria y promoción de la salud

CONTENIDOS (duración 160 horas).

a) Indicadores y medidas del estado de salud.

Incidencia y prevalencia.

Índice de salud-enfermedad.

Clasificación de los indicadores de salud: según la OMS, de exposición, de protección, de resultados.

b) Factores de riesgo.

Definición y propiedades de los factores de riesgo: factores de riesgo: definición y propiedades, riesgos sinérgicos, riesgos competitivos, cálculo de porcentajes de riesgo relativo/riesgo absoluto, estudio de causalidad epidemiológica.

Factores definitorios de situaciones fisiopatológicas especiales.

c) Tecnología educativa.

Técnicas de grupo aplicadas a la educación: conferencia, trabajo en grupo: pequeño, mediano y grande, comisiones de trabajo, seminarios, estudio de casos.

Medios audiovisuales y su aplicación a la educación: TV, vídeo, diapositivas, transparencias.

Recursos didácticos en educación de la salud: bases de información, programas genéricos.
Procedimientos y estrategias de planificación y evaluación de actividades de formación.

d) Técnicas de investigación social.

Entrevista.
Cuestionario.
Sondeos.

e) Salud pública dental.

Conceptos de salud pública, salud comunitaria y odontología comunitaria.
Determinantes de la salud.
Promoción de la salud dental.
Factores sociales en la prevención de la salud dental.

f) Atención primaria en salud.

Concepto.
Elementos fundamentales.
Papel del odontólogo y el higienista dental en la atención primaria de salud.

g) Motivación.

Psicopatología y normalidad.
Autorrealización.

h) Educación sanitaria.

Concepto actual.
Campos de acción.
Agentes.
Métodos y medios: directos, indirectos.
Modificación de los comportamientos de salud.
Educación sanitaria buco-dental en la escuela.

i) Dietética y nutrición.

Concepto de alimentación y nutrición.
Principios inmediatos: carbohidratos, proteínas y lípidos.
Otros componentes de la dieta.
Ración calórica diaria: calóricos y no calóricos.
Encuesta dietética en salud bucodental: evaluación.

Módulo profesional 6: formación y orientación laboral

CONTENIDOS (duración 65 horas).

a) Salud laboral.

Condiciones de trabajo y seguridad. Salud laboral y calidad de vida. El medio ambiente y su conservación.
Factores de riesgo: físicos, químicos, biológicos, organizativos. Medidas de prevención y protección.
Técnicas aplicadas de la organización «segura» del trabajo.
Técnicas generales de prevención/protección. Análisis, evaluación y propuesta de actuaciones.
Casos prácticos.
Prioridades y secuencias de actuación en caso de accidentes.

Aplicación de técnicas de primeros auxilios: consciencia/inconsciencia; reanimación cardiopulmonar, traumatismos, salvamento y transporte de accidentados.

b) Legislación y relaciones laborales.

Derecho laboral: normas fundamentales.
La relación laboral. Modalidades de contratación, salarios e incentivos. Suspensión y extinción del contrato.

Seguridad Social y otras prestaciones.
Organos de representación.
Convenio colectivo. Negociación colectiva.

c) Orientación e inserción socio-laboral.

El mercado laboral. Estructura. Perspectivas del entorno.

El proceso de búsqueda de empleo: fuentes de información, mecanismos de oferta-demanda, procedimientos y técnicas.

Iniciativas para el trabajo por cuenta propia. Trámites y recursos de constitución de pequeñas empresas.

Recursos de auto-orientación profesional. Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales. La superación de hábitos sociales discriminatorios. Elaboración de itinerarios formativos/profesionalizadores. La toma de decisiones.

d) Principios de economía.

Variables macroeconómicas. Indicadores socioeconómicos. Sus interrelaciones.

Economía de mercado: oferta y demanda, mercados competitivos.

Relaciones socioeconómicas internacionales: Unión Europea.

e) Economía y organización de la empresa.

Actividad económica de la empresa: criterios de clasificación.

La empresa: tipos de modelos organizativos. Areas funcionales. Organigramas.

Funcionamiento económico de la empresa: patrimonio de la empresa, obtención de recursos: financiación propia, financiación ajena, interpretación de estados de cuentas anuales, costes fijos y variables.

Módulo profesional de formación en centro de trabajo

CONTENIDOS (duración 440 horas).

a) Anamnesis y exploración bucodental de los pacientes/clientes.

Realización de la anamnesis completa del paciente incidiendo sobre todo en los antecedentes personales y familiares, la patología oral actual y la utilización de fármacos con posible repercusión sobre la salud y/o patología oral.

Colocación del paciente en el sillón dental en la posición adecuada a la exploración.

Realización de la inspección y palpación extraoral.
Preparación del material e instrumental para la exploración.

Realización de la exploración intraoral.
Registro de los datos obtenidos en la exploración.
Desinfección y/o esterilización del instrumental utilizado.

b) Obtención de radiografías dentales intra y extra-orales.

Preparación de los equipos radiográficos con la dosimetría adecuada.

Aplicación de las medidas de seguridad personal y del paciente.

Posicionamiento del paciente según el tipo de radiografía.

Colocación de la película dentro de la boca del paciente, utilizando, en su caso, los elementos posicionadores adecuados.

Obtención de los distintos tipos de radiografías indicados.

Revelado y fijación de las radiografías.

Archivo de las radiografías previamente identificadas.

c) Realización de estudios de susceptibilidad a la caries.

Preparación de los medios de cultivo específicos para la siembra de secreción salivar.

Estímulo de la secreción salivar.

Recogida y medición asépticamente de la secreción salivar.

Siembra de la muestra.

Incubación del cultivo en condiciones de tiempo y temperatura adecuadas.

Realización de la lectura del cultivo.

Registro de los datos del cultivo en el soporte adecuado.

d) Realización de estudios de susceptibilidad a la enfermedad periodontal.

Preparación de los medios de cultivo específicos para la placa bacteriana.

Recogida, asépticamente, de la placa bacteriana de los dientes especificados.

Siembra de la muestra en el medio específico.

Incubación del cultivo en condiciones de tiempo y temperatura adecuadas.

Realización de la lectura del cultivo.

Registro de los datos del cultivo.

e) Realización de tratamientos de intervención bucodental.

Preparación de las superficies dentarias según el tratamiento que vaya a realizarse.

Aislamiento del campo operatorio.

Preparación del material sellador y realización del sellado completo de fosas y fisuras.

Ejecución de las técnicas de pulido dentario.

Eliminación de los cálculos y tinciones extrínsecas.

Realización del pulido de obturaciones.

Eliminación de los excesos de material consiguiendo una perfecta oclusión dental.

f) Acondicionamiento del paciente.

Posicionamiento del paciente en el sillón dental teniendo en cuenta el tratamiento que se le va a realizar.

Informar al paciente con lenguaje comprensivo del tratamiento que se le va a realizar.

Aplicación de técnicas de relajación y apoyo psicológico a los pacientes que lo requieran.

g) Asistencia al odontólogo.

Selección de los equipos, instrumental y materiales adecuados a la intervención.

Realizar la instrumentación al odontólogo durante la intervención.

Batido de cementsos y pastas de impresión.

Toma de impresiones.

Confección y colocación de coronas provisionales.

h) Educación sanitaria de los pacientes.

Motivar sobre la técnica de cepillado dental y el uso de otros auxiliares higiénicos.

Motivar en pautas de alimentación saludable.

Motivar a los pacientes sobre la importancia de las revisiones periódicas.

Preparación del material y medios para impartir charlas de educación sanitaria bucodental a grupos de población.

Diseño e impartición de charlas de educación sanitaria a grupos de población.

Evaluación de la incidencia de la información sobre los hábitos y motivación de los asistentes.

i) Realización de actividades de vigilancia epidemiológica.

Definición de los criterios de evaluación del nivel de salud/enfermedad.

Realización de la calibración intra e interexaminador.

Exploración de la cavidad oral de grupos de población y aplicación de los criterios e índices predefinidos.

Elaboración de una encuesta para analizar los hábitos de alimentación e higiene.

Recogida de datos mediante la encuesta y valoración de los resultados.

Análisis de informes sanitarios sobre indicadores de salud.

Evaluación de los resultados de la encuesta y de los informes.

Registro de los resultados y conclusiones obtenidos y emisión del informe correspondiente.

ANEXO II

Requisitos de espacios e instalaciones necesarios para poder impartir el currículo del ciclo formativo de Técnico superior en Higiene Bucodental

De conformidad con la disposición final segunda del Real Decreto 537/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico superior en Higiene Bucodental, los requisitos de espacios e instalaciones de dicho ciclo formativo son:

Espacio formativo	Superficie — m ²	Grado de utilización — Porcentaje
Aula bucodental	90	55
Aula polivalente	60	45

El «grado de utilización» expresa en tanto por ciento la ocupación del espacio, por un grupo de alumnos, prevista para la impartición del ciclo formativo.

En el margen permitido por el «grado de utilización», los espacios formativos establecidos pueden ser ocupados por otros grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, u otras etapas educativas.

En todo caso, las actividades de aprendizaje asociadas a los espacios formativos (con la ocupación expresada por el grado de utilización) podrán realizarse en superficies utilizadas también para otras actividades formativas afines.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificativos deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.